

GLOSARIO

Acreditación: Proceso para garantizar la calidad de una institución o de un programa educativo. Es llevado a cabo por una agencia externa a las instituciones de educación superior. La acreditación reconoce la calidad de los programas o de la institución acreditada.

Agradecimiento: Manifestación por la satisfacción de un servicio recibido.

Asignatura (unidad de enseñanza - aprendizaje) - Es una unidad programática de enseñanza aprendizaje, con un conjunto de contenidos que suelen ser los correspondientes a una sola materia y que pueden ser de naturaleza teórica, práctica, o bien de ambas. Forma parte del plan de estudios y se imparte en un periodo lectivo que puede ser semestral, cuatrimestral o trimestral

Aspirante: Persona Natural que posee título de bachiller debidamente reconocido por el gobierno colombiano que desea inscribirse en la forma que se determine para cada período lectivo y durante el tiempo fijado por la Universidad.

Atención al ciudadano: Es el conjunto de servicios que se presta a las personas que requieran en un momento dado de la colaboración y amabilidad para que se les guíe, asesore y oriente hasta obtener una respuesta satisfactoria.

Beca "JORGE ROA MARTINEZ": otorgada a los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de asignaturas del programa académico en el número de semestres establecido por el Plan de Estudios, obteniendo un promedio de grado igual o superior a cuatro coma cinco (4,5), sin perder alguna asignatura.

Calendario académico: Sistema de distribución racional del tiempo destinado a la planeación, organización, ejecución y evaluación de actividades curriculares. El calendario académico debe determinar las fechas precisas de iniciación finalización de actividades como: inscripciones, matrícula financiera y académica, ceremonias de graduación, entre otras.

Calificaciones Definitivas Aprobadas: si la calificación es de tres coma cero (3,0) o superior.

Calificaciones Definitivas Reprobadas: si la calificación es inferior a tres coma cero (3,0).

Comité de Admisiones: está integrado por: el Vicerrector Académico, el Director del Centro de Registro y Control Académico y un Decano, designado por el Consejo Académico y se encargarán de aplicar las normas de este capítulo, de dar aviso oportuno del resultado a los interesados y de fijar los listados de todos los aspirantes con sus respectivos puntajes.

Comentario: Juicio, parecer o consideración que el usuario hace acerca de alguien o de algo.

Comunidad universitaria: En la Universidad está conformada por estudiantes, educadores, padres de familia, alumnos egresados, directivos docentes y funcionarios administrativos.

Convalidación: Reconocimiento que el gobierno colombiano efectúa sobre un título de educación superior otorgado por una institución extranjera indicando el título y la denominación a la que es equivalente en el sistema colombiano.

Crédito académico: Medio cuantificado para expresar el volumen del aprendizaje, basado en la consecución de los resultados del mismo y las correspondientes cargas de trabajo del estudiante, medidas en el tiempo. Es también una unidad de medida de trabajo académico que requiere el estudiante para lograr las competencias profesionales.

Currículo: Currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

Cursos dirigidos: son aquellos programados y autorizados por razones académicas excepcionales, por el Consejo de Facultad, luego del estudio y recomendación presentada por el Decano o Director respectivo, para que se realicen conservando el programa regular, la intensidad horaria semestral y en un tiempo no menor de un mes ni mayor a seis (6).

Egresado: Persona que ha cumplido todos los requisitos académicos y administrativos correspondientes a un plan de estudios y al Reglamento Estudiantil vigente.

Enlace PQR's: Enlace ubicado en la web de la universidad con el fin de que el usuario pueda manifestar sus peticiones, quejas y reclamos.

Estado Normal: Estudiantes con promedio semestral de tres coma cero (3,0) o superior, al momento de su retiro

Estado Prueba 1: Estudiantes que obtuvieron un promedio semestral entre dos coma cinco (2,5) y dos coma nueve (2,9).

Estado Prueba 2 (Semestre de Transición): Estudiantes que hayan estado en Prueba 1, y reinciden con un promedio entre dos coma cinco (2,5) y dos coma nueve (2,9)

Estado Semestre de Transición: Estudiantes que obtuvieron un promedio semestral menor a dos coma cuatro (2,4) o reincidieron con un promedio inferior a tres coma cero (3,0). Sólo puede matricular 12 créditos académicos y deben obtener un promedio igual o superior a tres coma cero (3,0) para no quedar por fuera de un semestre

Estado Fuera por un Semestre: estudiantes en estado semestre de transición que obtienen un promedio semestral inferior a tres coma cero (3,0). Pueden solicitar reingreso y matricular 12 créditos académicos; deben obtener un promedio igual o superior a tres coma cero (3,0) para no quedar por fuera definitivamente del programa.

Estudiante: Persona admitida en cualquier nivel o modalidad por una institución educativa, para recibir formación académica.

Examen de Calidad de la Educación Superior – ECAES: Pruebas académicas de carácter oficial y obligatorio, que forman parte, con otros procesos y acciones, del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior (Decreto 1781 de 2003).

Examen de Estado para Ingreso a la Educación Superior: Prueba que debe ser presentada por los alumnos de grado 11 como requisito para el ingreso a los diferentes programas de Educación Superior.

Felicitación: Mostrar gratitud o dar gracias.

Información: Datos concretos entregados por los usuarios que le ayudan a la institución a mejorar la prestación de los servicios.

Inscripción: es el acto que realizan todos los aspirantes a ingresar a un programa académico ante el Centro de Registro y Control Académico, en formularios entregados por esta dependencia y durante el tiempo fijado por el Consejo Académico.

Inquietud: Ansiedad del usuario por conocer la razón de ser de una cosa, servicio o hecho.

Línea gratuita: Línea telefónica a la cual puede acceder un usuario sin ningún costo.

Matrícula: La matrícula es el acto que formaliza la vinculación del educando al servicio educativo. Se realizará por primera vez semestralmente por de acuerdo con lo establecido en el calendario académico por una sola vez, al ingresar el alumno a un establecimiento educativo, pudiéndose establecer renovaciones para cada período académico.

Matrícula de Honor: Exoneración del valor de la matrícula a los aspirantes que obtengan el mayor puntaje entre los aspirantes admitidos; y a los dos mejores estudiantes de cada programa académico que en el semestre inmediatamente anterior obtengan un promedio igual o superior a cuatro coma tres (4.3), sin perder alguna de las asignaturas matriculadas y acumule un número de créditos académicos igual o superior a los contemplados en el plan de estudios de acuerdo al número de semestres matriculados.

MECI: El modelo Estándar de Control Interno MECI para entidades del Estado, se fundamenta en el artículo 1º de la ley 87 de 1993, el cual se encuentra compuesto por una serie de subsistemas, componentes y elementos de control.

Mención Estudiante Distinguido: otorgada a los estudiantes que hayan aprobado la totalidad de asignaturas del programa académico en el número de semestres establecido por el plan de estudios, obteniendo un promedio de grado igual o superior a cuatro coma cero (4,0), sin perder alguna asignatura. Esta distinción se hará constar en el acta de grado, no se aplica para estudiantes de posgrado.

Perfil de Ingreso – Conjunto de características que debe tener un alumno en el momento de ingresar a un programa académico

Perfil del Egresado – Conjunto de características que se espera que manifieste una persona que haya concluido sus estudios en un programa o carrera profesional, expresadas en términos de los aprendizajes logrados como resultado de todo el proceso establecido por el currículo respectivo.

Perfil Profesional – Conjunto de conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y valores que debe reunir un egresado para el ejercicio de su profesión.

Petición: Solicitud de algún requerimiento que el usuario necesite o de algún comentario que desee manifestar a la institución. Por lo anterior la petición puede ser: comentario, información, inquietud, solicitud, sugerencia, agradecimiento o felicitación.

Plan de estudios: es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo del establecimiento educativo.

El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:

- La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.

- La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

Programa Académico: Conjunto de actividades dirigidas a la formación de Técnicos, Tecnólogos y/o profesionales agrupadas y regidas por el plan de estudios correspondiente, constituye un espacio para la transferencia, producción e intercambio de conocimiento y el desarrollo de competencias, en los campos de la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía. Se le conoce popularmente como “Carrera”.

Los programas académicos pueden ser de pregrado o posgrado. Los programas académicos de pregrado pueden ser Técnicos, Tecnológicos o Profesionales y entre los programas de posgrados se cuentan las Especializaciones, Maestrías y Doctorados.

Programas académicos no formales: programas con fines educativos como: diplomados, cursos libres, talleres, seminarios y congresos entre otros, no conducentes a título.

Profesiones: También conocidas como regiones, constituyen la recontextualización de las disciplinas en grandes unidades que operan tanto en el campo intelectual de las disciplinas como en el campo de las prácticas. Las regiones son una interface entre las disciplinas y las tecnologías que ellas hacen posibles. Así, por ejemplo, la medicina, la ingeniería, la arquitectura, la administración o la pedagogía son regiones de conocimiento, o en términos formativos profesiones.

Promedio de Grado: es el promedio ponderado de todas las asignaturas cursadas y aprobadas.

Prórroga Proyecto de Grado: Si excedieron los términos para presentar el proyecto de grado, deben solicitar prórroga para matricularlo de acuerdo con lo establecido en los Artículos 156 y 157 del Reglamento Estudiantil vigente.

Pruebas de Clasificación: aquellas que se hacen, por una sola vez a un estudiante que ingresa, en aquellas asignaturas en las cuales la Universidad desea determinar su nivel de conocimiento y su localización académica, con el propósito de acreditación.

Prueba Parcial: aquella que se realiza individualmente para verificar el logro de los objetivos de las diferentes unidades o temas en que se divide cada asignatura. Estas no podrán ser menos de dos para cada asignatura

Prueba Final: aquella que se realiza individualmente para verificar el logro de los objetivos generales de cada asignatura. Esta prueba se realizará con estricta observancia de las fechas establecidas en el calendario académico.

Prueba de Suficiencia: aquella que se realiza para comprobar la idoneidad en una asignatura teórica o teórico-práctica.

Punto de Información: Medio de acercamiento con el usuario para recibir sus inquietudes y guiarlo en los trámites de la institución.

Queja: Malestar o descontento de un usuario por un servicio no prestado oportuna o eficazmente.

Reclamo: Manera que el usuario exige a la institución que corrija la situación que impide o atropella el ejercicio de los derechos o que mejore la calidad de un servicio.

Reconsideración: Petición escrita realizada por aspirantes inscritos y admitidos a los programas ofertados por la universidad al Comité de Admisiones; con relación a plazos para pago o aplazamiento de semestre por servicio militar (únicamente).

Reingreso: Solicitud escrita que realiza un estudiante que no ha culminado su plan de estudios en cualquiera de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad, y que haya suspendido sus estudios por razones personales, académicas o disciplinarias y desea regresar, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el calendario académico; y cumpla con los parámetros establecidos en el Reglamento Estudiantil vigente.

Sistema de Gestión de Calidad: Sistema de gestión para dirigir y controlar una organización con respecto a la calidad.

Solicitud: Manifestación que hace el usuario, interesando en recibir información específica de algo.

Sugerencia: Es una insinuación que formula el usuario, mediante palabras que conducen a las dependencias a ser copartícipes de las ideas o acciones.

Teléfono rojo: Línea telefónica destinada sólo para recibir las PQR's.

Transferencia: Solicitud escrita que realiza un estudiante de esta universidad para cambiarse de programa, cumpliendo con los parámetros establecidos en el Reglamento Estudiantil vigente. Los estudiantes de otras universidades también pueden realizar este trámite.

Unidad Académica: Entidad que agrupa un conjunto de funciones académico-administrativas, entre las cuales se encuentra la de regular el funcionamiento de programas académicos. Ocupa un lugar determinado dentro de la estructura de una institución y puede llevar la denominación de escuela, facultad, departamento, centro, división, etc.

Usuario: Existen dos tipos de usuarios externos y usuarios internos.

Usuario externo: Organización o persona externa a la entidad que recibe un producto o servicio.

Usuario interno: Organización o persona que recibe un producto o servicio, y que pertenece a la misma entidad que el suministrador.